por estar apostura de oficiales, en cuio acto yo dho escrivano les hize
presente y leí a la letra la Real pragmatica sancion de diez y nueve de sep.
del año pasado de mill setez.os ochenta y tres q.e trata, sobre la contenc.on
y castigo de la vagancia de los que asta aqui se an conocido con el
nombre de Gitanos o castellanos nuebos, con lo demas q.e en ella se espresa
y manifestaron dhos S.res quedar entendidos de su contesto, y
prontos a su cumplim.to en lo q.e ocurra, en razon de su observ.a y
cumplim.to; siendo este el primer cav.do que se a celebrado en el presente
mes, y p.a que conste en cumplim.to de lo mandado por la misma
Real pragmatica al cap.o v.te y nueve de ella doi el presente que
signo y firmo con el que sabe de sus mrds en esta dha v.a de Archena
a quinze de Abrill, mill setez.os ochenta y siete años

Juaquin Lopez Peñalver

Miguel Sanchez

Diego Barba Balenzuela

testim.o

Yo el escrivano de S. M. y del Numero y Ayuntam.to de esta v.a de
Archena y su vez.o certifico y doi fee q.e aviendo ajuntado
a cavildo, q.e es el primero q.e celebran en este mes, los S.res
Rr.es or.s de esta v.a y Rr.es D.n Miguel Sanchez, q.e son los que
de presente componen el cons.o sus.o y regim.to de esta dha v.a en el q.e
trataron sobre el precio de como se avia de vender el
Pretta p.a aver este subido de precio, en cuio acto yo el escrivano
les hize saver y leí a la letra la Real pragmatica sancion
de diez y nueve de sep.e del año pasado de mill setez.os ochen-
ta y tres q.e trata sobre la contenc.on y castigo de la vagancia
de los q.e asta aqui se an conocido, con el nombre de Gitanos o cas-
tellanos nuebos, con lo demas q.e en ella se espresa, y se pusieron que-
dar entendidos, y prontos a su cumplim.to y p.a que conste en cum-
plim.to de lo mandado en la misma Real pragmatica
al cap.o v.te y nueve de ella, pongo el presente q.e signo y firmo con el
q.e sabe de dhos S.res en esta dha v.a a seis de mayo mill setez.os
ochenta y siete a.s

Juaquin Lopez Peñalver

Miguel Sanchez

Diego Barba Balenzuela